



# DIOCESE OF WORCESTER CATHOLIC SCHOOLS OFFICE

49 ELM STREET  
WORCESTER, MASSACHUSETTS 01609

## **Año Académico 2025-2026**

### Políticas y Procedimientos

#### Programa de Asistencia para la Matrícula del Sistema de Escuelas Católicas Diocesanas

La escuela de su hijo/a participa en el Programa de Asistencia para la Matrícula del Sistema de Escuelas Católicas Diocesanas. El Comité de Asistencia para la Matrícula de Escuelas Católicas Diocesanas asigna ayuda financiera a familias con ingresos elegibles, basada en la evaluación de la necesidad financiera realizada por FACTS Grant & Aid y la disponibilidad de fondos proporcionados para su distribución. Los estudiantes de los grados K-12 son elegibles para recibir estas ayudas limitadas. Los estudiantes internacionales, los estudiantes de pre-kindergarten o aquellos en la lista de espera de una escuela no son elegibles para aplicar o recibir premios de cualquier programa de ayuda financiera/becas diocesanas.

**Las solicitudes deben ser sometidas:  
entre el 2 de diciembre de 2024 y el 7 de marzo de 2025.**

Si decide solicitar ayuda financiera para su hijo/a, por favor visite el siguiente enlace, que estará disponible el lunes 2 de diciembre de 2024:

<https://online.factsmgt.com/aid>

Todos los estudiantes deben estar registrados para el año académico 2025-2026 en su escuela antes de la fecha límite del viernes 7 de marzo de 2025 para calificar. Consulte las políticas de la escuela de su hijo/a respecto a la aplicación, aceptación, registro, matrícula y proceso de ayuda financiera, así como la información de su página web.

La tarifa no reembolsable para la solicitud es de \$40.00 para todos los solicitantes. Solo se debe presentar una solicitud por familia, sin importar cuántas escuelas diocesanas asistan sus hijos. Todos los estudiantes registrados deben ser incluidos por el solicitante en una sola solicitud. Toda la documentación requerida, tanto "gravable" como "no gravable", debe ser enviada por el solicitante a FACTS Grant & Aid Assessment y no a la escuela ni a la Oficina de Escuelas Católicas, para verificar (completar) el estado de su solicitud.

Ejemplos de tipos comunes de documentación tributaria relevante incluyen, pero no se limitan a copias de:

- Declaración de salarios y impuestos 2023 W2
- Declaración de impuestos federal presentada en 2023 por el IRS – todas las páginas (1040, 1040A, 1040EZ incluyendo todos los anexos aplicables) y/o
- Declaración de impuestos de negocios presentada en 2023 – todas las páginas (1120, 1120S, 1065 incluyendo todos los anexos aplicables, anexo C o C-EZ y formulario 4562 Depreciación y Amortización)
- Si tiene propiedad en alquiler – anexo E

Ejemplos de tipos comunes de documentación de ingresos no gravables incluyen, pero no se limitan a:

- Pensión alimenticia: Decreto de divorcio, orden judicial, extracto bancario
- Beneficios de Seguro Social que no fueron gravados, como SSI: Estado de beneficios SSI, extracto bancario
- Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF): Estado de TANF, extracto bancario
- Asistencia pública y/o Ayuda para Familias con Niños Dependientes (AFDC/ADC): Estado de beneficios, formulario de reclamo, extracto bancario
- Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP): Documento de asistencia pública (SNAP), carta indicando el monto recibido
- Compensación de trabajadores: Copia de la reclamación aprobada, estado de los beneficios recibidos, extracto bancario
- Manutención conyugal: Orden judicial, carta del proveedor de la manutención
- Hijos adoptivos o tutelados – solo si aplica

Por favor, siga las instrucciones de FACTS Grant & Aid Assessment para cargar su documentación de respaldo requerida para verificar su solicitud. Este proceso de verificación puede demorar hasta 2 semanas una vez que hayan recibido los documentos necesarios. Su solicitud debe ser verificada para calificar para la Asistencia para la Matrícula de Escuelas Católicas Diocesanas.

Las solicitudes no serán procesadas ni consideradas por el Comité de Asistencia para la Matrícula de Escuelas Católicas Diocesanas después del sábado 8 de marzo de 2025. Esta fecha límite será estrictamente respetada.

El Director Diocesano de Servicios Financieros Estudiantiles enviará por correo electrónico las notificaciones de premios y rechazos a los padres el 28 de abril de 2025.

### **¿Necesita asistencia?**

**Por favor, llame a FACTS – Servicio al Cliente para-Padres al:**

**1-866-441-4637**

#### **Retiro del Estudiante de una Escuela Participante:**

Para cualquier estudiante que se retire antes del 31 de agosto de 2025, el premio del estudiante será anulado y devuelto al fondo para su redistribución por el Comité y el Director de Servicios Financieros Estudiantiles.

#### **Transferencia de Estudiante de una Escuela Participante a Otra Escuela Participante:**

Para cualquier estudiante que se transfiera de una escuela participante a otra a partir del 1 de septiembre de 2025, el premio del estudiante será recalculado según la tasa de matrícula de la nueva escuela. Si la tasa de matrícula en la nueva escuela es mayor, no se otorgará un aumento del premio. Para cualquier estudiante que se transfiera a otra escuela participante a partir del 1 de septiembre de 2025, la escuela que el estudiante deja retendrá una parte del premio del estudiante. La cantidad que se retendrá será determinada por la fecha de transferencia. Cualquier parte de un mes de asistencia contará como un mes completo al determinar la cantidad que la escuela retendrá. Los pagos mensuales se basan en un año escolar de diez meses. El saldo se transferirá a la nueva escuela. Este premio de ayuda financiera no se transferirá a menos que el Director de Servicios Financieros Estudiantiles sea notificado por escrito sobre la transferencia del estudiante por parte de ambos directores de las escuelas participantes.